

# EL VIGILANTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.  
En Gerona: 1 mes 5 rs., 3 id. 8.—Fuera de Gerona: 3 meses 9 rs.  
No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.  
Números sueltos 6 cuartos.  
Insértese, ó no, no se devuelve ningun original.

## PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 4 real id. para los no suscritores.  
Comunicados á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapateria vieja número 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

GERONA 15 DE MAYO DE 1870.

### EL PLEBISCITO EN FRANCIA Y LAS CLASES

#### CONSERVADORAS EN ESPAÑA.

En nuestro número del jueves último anunciámos el resultado que habia tenido el plebiscito habido en Francia con motivo del senado-consulta que encerraba la reforma de la Constitución del Imperio. Salvo lo que haya modificado el escrutinio definitivo, se contaban en aquel día 7.300.000 votos en sentido afirmativo y 1.500.000 en sentido negativo.

De esta manera y con esta votacion la dinastía imperial y la nueva constitucion francesa reciben la sancion de la mayoría del pueblo francés que ha querido demostrar por un lado su deseo de vivir en paz y de precaverse contra venideras turbulencias y por otro su alejamiento de las utopias demagógicas tan desnudamente formuladas en aquel célebre proyecto de Constitución del agitador Rochefort.

Art. 1.º Ya no hay nada.

Art. 2.º Nadie queda encargado de la ejecucion de esta Constitución.

¿Quién ha formado, preguntamos ahora, la base y el nervio de tan inponente mayoría? No cabeduda de que las clases conservadoras de la sociedad francesa que las constituyen el alto clero, los obispos y dignidades, la magistratura, los hombres de ciencias, el estado mayor general, la nobleza, la propiedad, los grandes comerciantes, fabricantes y capitalistas, en union de la clase media compuesta del clero parroquial, del pequeño propietario, del que vive de las rentas de los valores públicos, del labrador, del industrial, del tendero y aun del jornalero ó del bracero que vé en la tranquilidad pública una firme garantía de su bienestar y de la seguridad de su trabajo han sido las que han contribuido al resultado que pregonan llenos de gozo todos los adictos al régimen imperialista.

Pocos han sido los que, ante el serio peligro de lanzarse en brazos de lo desconocido y de lo quimérico, se han acordado de sus devociones legitimistas ú orleanistas y menos aun los que se han retraido de ponerse al lado del imperio, solo porque en su seno vive tranquilo el católico al lado del protestante y el israelita al lado del griego-cismático. Mas claro ni el de Chambord, ni el de París, ni la libertad de cultos han sido parte para hacer perder la cabeza á las clases conservadoras, las cuales han pospuesto sus escrúpulos legitimistas y ultramontanos á su seguridad, á su paz futura y á la probable bienandanza de la Francia.

¿Y cómo no habian de hacerlo así, si el mismo vástago de la legítima estirpe y los muy reverendos obispos, el uno con su alejamiento de toda conspiracion perturbadora de la tranquilidad de su país y los otros con su adhesión á la política napoleónica, les han es-

tado trazando la senda que debian seguir y les han estado dando la norma y la pauta de su patriótica conducta?

Los hombres que en la nacion vecina prefieren á toda aficion personal la quietud y la prosperidad de su patria, se han inspirado, con ese sentido práctico que caracteriza á los pueblos que han entrado en el período de la virilidad, en las ideas del célebre publicista M. Emilio de Girardin tan claramente formuladas en el *juicio crítico* que escribió con motivo de las *Cartas acerca de la filosofía de la historia* de M. Odyse-Barrot.

Hé aquí el modo de pensar del ilustre publicista.

«Toda mi doctrina se encierra en estas seis palabras:

ESTADOS DE HECHO;

GOBIERNOS DE HECHO.»

«Entre los primeros y los últimos no hago distincion alguna.»

«No admito la legitimidad en materia de nacionalidad por ser cosa variable, ni la admito en materia de dinastía por ser cosa perecedera. Los pueblos como los reyes y los reyes como los pueblos, políticamente hablando, solo desaparecen por sus faltas. Su muerte es siempre una espacion.»

«La masa de hechos históricos acumulados por M. Odyse-Barrot es un cargo contra lo que fué, estigmatizado por la guerra en la efigie del antiguo mundo territorial; pero nada prueba contra lo por venir, marcado por la libertad en la efigie del nuevo mundo económico.»

«Hago el mismo caso de la historia que hacia mi maestro Turgot.»

«Lo mejor es dejar á un lado la historia, inmenso arsenal donde hay armas en pro y en contra de todas las causas. La historia, queriendo probarlo todo, no prueba nada. El día que deje de enseñarse en los Institutos, y se consagre al cultivo de las lenguas vivas el tiempo que le roba el estudio de la historia ese día alumbrará un verdadero é inmenso progreso. Jóvenes; la historia que os enseñan no solo sirve para abrumar vuestra memoria, falsea además vuestro espíritu y os coloca los ojos en el cogote.»

No diremos nosotros que estemos enteramente conformes con ese modo resuelto y varonil de resolver la árdua y gravísima cuestion de la importancia de la historia, puesto que para dar nuestro fallo deberiamos discutir antes la teoria de la historia desde Vico y Bossuet, hasta Gratry y Vera: pero no dejaremos de hacer resaltar la consideracion de que el pueblo francés al optar por el sobrino de Napoleon primero, con preferencia al descendiente de Enrique IV ó al de Luis Felipe ha querido demostrar que tiene en mas la seguridad de un presente bueno ó llevadero que los azares de un porvenir que

así puede ser excelente como de todo punto detestable.

La soberanía claro es que pertenece antes que á nadie al pueblo francés; pero si sus representantes no supieron darle desde el año de 1848 al de 1852 el sosiego, la paz y la prosperidad á que tenia derecho, el pueblo francés no ha cometido ninguna abdicacion al delegar sus poderes en el que en el período de diez y ocho años le ha dado quietud y bienandanza y le llama ahora para consultarle si es conveniente ensanchar el círculo de las libertades en que la nacion ha podido hasta hoy moverse.

Quizá la teoría de los derechos individuales é ilegislables se sienta un tanto herida por lo que en Francia viene aconteciendo; pero ello es que no prevalece ningun derecho fuera de la paz y que de nada sirve tener consignados los indiscutibles en la constitucion de los estados, si la demagogia, haciéndose superior á ella, allana el domicilio, comete exacciones, conmina sin juicio jurídico con la pena de muerte y queriendo salvar la libertad del ciudadano, empieza violándola, sin que valga la escusa de que es por poco tiempo y como medida revolucionaria y salvadora.

De todos modos el hecho es que liberales, católicos, legitimistas y orleanistas cada uno ha cedido un tanto de la rejidez de sus principios y en aras de la estabilidad se han coaligado y unido hasta llegar á reunir en un punto la suma de 7.300.000 voluntades.

¿Podemos esperar que algún día suceda en España una cosa parecida?

Difícil es asegurarlo, pues ni hay republicano que se persuada de que nada sólido se puede fundar halagando las esperanzas de gente sobradamente inquieta y levantisca, ni moderado que renuncie á las ilusiones de una restauracion, ni carlista que vea que la nacion se consume con las repetidas y vanas tentativas de tres generaciones de pretendientes, ni neo-católico que comprenda que el estado ha de vivir la vida civil y política que mas plazca á la sociedad española y no la que quiera dictarnos desde el corazon de Italia la dominadora y absorbente curia romana.

Entre tanto las divisiones se multiplican, se aumentan las distancias, se agrian los ánimos, crece la desconfianza mútua y la paz presente y la probabilidad de la paz futura huyen de nosotros y con una y otra todo germen de prosperidad y bienandanza.

Y todo ¿porqué? La contestacion es fácil; porque no acertamos á comprender que lo actual con todos sus defectos tiene sobre toda clase de deseos y esperanzas la ventaja de ser un hecho al paso que lo demás es solo una aspiracion.

Acordémonos algo de Girardin aunque no aceptemos su tesis como una verdad inconcusa: *estados de hecho; gobiernos de hecho.*

Lo que desapareció, desapareció por sus faltas; su muerte ha sido una expiación.

Permitásenos, para concluir, que completemos este pensamiento.

LO QUE NO HA VENIDO AUN ES PORQUE NO HA TENIDO FUERZA PARA ABRIRSE PASO; EL GERMEN QUE NO SE ABRE A LA VIDA, ES PORQUE NO TIENE TODAVIA CONDICIONES DE VITALIDAD.

## ILUSIONES DEL PARTIDO CARLISTA.

El carlismo, por mas que digan y voceen sus partidarios, como idea política ha agotado sus fuerzas; como idea religiosa tampoco ha podido ni podrá hacer nada, pues no tiene fundamento alguno. No solo ha pasado ya para no volver la época de las guerras religiosas, y de los degüellos en masa llevados á cabo en nombre de la religion, sino que todo el mundo vé palpablemente que nadie es molestado por las ideas que tenga en esta materia. Así que en vano se despepitan los periódicos carlistas en presentar la religion ultrajada; todos conocen ya el fraude, hasta las gentes mas sencillas: la práctica no se desmiente con teorías; los hechos hablan muy claro. ¿Se habria hablado ya ni siquiera del carlismo, si bajo una falsa bandera no hubiesen excitado los ánimos cuatro fanáticos rancios y cuatro obcecados de cada capital, carcomidos restos de la sociedad del Angel exterminador? Las generaciones no pasan en vano, y la presente se ha nutrido mas ó menos con la savia de la libertad. De ahí que el carlismo á pesar de su aparente grandeza no ha logrado ni logrará mas que hacer algunas víctimas, víctimas inocentes sacrificadas inútilmente por los perturbadores de oficio, quienes se guardan muy bien de caer en el lazo que tienden á los demás. Es verdad que tienen sus juntas y comités en todas partes, que hacen propaganda activa; pero de todos los individuos que los forman ¿cuántos tomarán las armas el día que se les llame? Seguramente verán entonces el desengaño: sin duda les sucederá lo que en un distrito de los mas grandes y carlistas de esta provincia, que, al formar las listas de los conjurados, á fin de presentarlas al Terso en la reunion de Vevey, no quisieron alistarse mas que diez y siete individuos. El comité avergonzado de tan mezquina hueste, en vez de presentarla, manifestó que el país todo se levantaria como un solo hombre. Como en este sucederá en todos los distritos.

Hora es ya que los que creen de buena fé en el carlismo procuren ver claro en su derredor, que no se dejen alucinar por unos cuantos que, conociendo bien la impotencia de esta idea, ya no procuran mas que hacer su agosto. Los propietarios que, asustados por los trastornos inevitables, aunque momentáneos de un cambio tan transcendental, se habian afiliado al carlismo sin otra conviccion que por considerarlo un partido de orden, han de conocer ya que su verdadero interés está en apoyar la situacion, mas bien que en crearla obstáculos que al fin y al cabo no pueden redundar mas que en perjuicio propio. Abandonen prudentemente un sistema que, si bien les puede dejar gozar las delicias del caciquismo y del monopolio de los pueblos, han de reconocer que de este monopolio no sacarán otra ventaja que acumular odios y rencores que al día siguiente pueden pagar muy caros; procuren mas bien, interpretando y practicando fielmente los principios liberales, armonizar sus intereses con los de los pueblos, procurando con su riqueza y sus mayores luces el bien-

tar de todos, á fin de que los pueblos vean en su conducta á los tutores y no á los explotadores de la comunidad.

Siguiendo esta conducta, no tienen que temer la libertad, antes bien la encontrarán seductora y halagüeña; ni tienen que hacerse facciosos, y comprenderán que su bienestar y el orden deben buscarlo en el apoyo que den á la situacion.

¿Y qué será el carlismo el día en que se aparten de su lado los propietarios? Nada mas que un recuerdo. ¿Pueden los propietarios hacerlo triunfar? Á instigacion del párroco los propietarios y á instigacion de estos los colonos abandonarán un día sus casas y su trabajo para ir á las urnas, pero no para ir á las armas; ellos le recibirian triunfante con los brazos abiertos, pero nunca arriesgarán sus caudales, ni su vida para colocarlo sobre sus hombros en el trono. Trabajarán por el carlismo, mientras quede impune ó casi la conspiracion, pero el día en que el gobierno diga basta de conspiraciones, desaparecerán de la escena y se meterán en su casa.

¿Dónde está pues el carlismo? En la imaginacion febril de unos cuantos visionarios que el gobierno deja andar sueltos y se aprovechan de la sentencia bíblica: *Stultorum infinitus est numerus.*

Dice el Norte que el gobierno al disponer que el clero jurara la Constitucion, le ha dicho: *O pecar ó morir.* ¿Para quién? escribirá nuestro tremendo colega?... ¿Pecar cuando el Papa dice *licet!* Vamos que nunca hubiéramos creído que un mero seminarista pudiese encararse con el Primado de las Españas para decirle «eres un gran pecador» y para afirmar que indirectamente su Santidad autoriza el pecado del clero de España.

En el mismo artículo habla de los moderados que *afectando* tener por norma de su vida el catolicismo mas puro, en la alternativa de perder su cesantía ó de prestar un juramento que ellos mismos afirman ser criminal, no han titubeado en optar por lo segundo.

Como el Norte es tan intencionado y le gusta dar un mal rato al prójimo, no dudamos que habrá creído recojerian la alusion algunos moderados de esta provincia, quizás mas benévols con él de lo que en justicia merece.

Con este conocimiento profundo de los hombres y de las cosas que le caracteriza, nos pinta al señor Moret como acariciando el bello ideal de abolir el culto católico en España. ¡Pobre señor Moret, mas te valiera haber topado con un toro de Veraguas que con el Norte de mis pecados! De seguro que así te conoce como al emperador del celeste imperio y que así ha leído tus discursos como los que todavía no se han traducido del ruso. ¡Y luego echará en cara á los demás el hablar de las cosas que no conocen!

En una correspondencia de Vevey que copia nuestro colega carlista, se dice que componian la respetable asamblea que allí se reunió, entre otros varios, al marqués de las Hormazas y el valiente cabo de la guardia civil que le acompaña.

Héteme á Periquito hecho fraile, decimos nosotros, ó lo que es lo mismo, héteme á un cabo de la guardia civil convertido de rondon en consejero de Castilla por obra y gracia de la valentía de haber dejado escapar un prisione-

ro confiado á su custodia. ¡De qué madera sabe sacar el moderno Salomon sus áulicos consejeros.

El Norte con ese llanto de cocodrilo que le es propio, viene vertiendo cada lágrima mañana como un garbanzo, porque los mozos de esta ciudad sorteados para cubrir el cupo de la quinta próxima, no han podido reunir la cantidad suficiente para redimirse ó para poner un sustituto. ¿Hará el favor de decirnos cuánto han dado con tan loable objeto algunos señores de los que forman el comité carlista de esta ciudad?

La comision de presupuestos ha dejado ya terminado el de ingresos sin gran discusion, dejando pendiente solo el articulado de que se ocupará esta noche. Es probable que en esta semana se dé cuenta de todo el trabajo á las Cortes. En el dictámen del ponente Sr. Herrero se aprobaron cinco de sus ocho párrafos, rebajando en uno de ellos á 2 1/2 por 100, en vez del 10 el impuesto á los empleados municipales y provinciales con objeto de armonizar esta contribucion con el de las tarifas de subsidio. Se dispuso asimismo que vuelva á ingresar en el Tesoro el 10 por 100 sobre las tarifas de viajeros de los ferro-carriles y respecto á la suspension de amortizacion ó en su defecto la imposicion de 15 por 100 sobre la renta, no se aceptó y quedó aprobado el pensamiento del Sr. Figuerola, que es el impuesto de 5 por 100 sobre la renta y el 10 por 100 á los sueldos de empleados, suprimiendo los recargos transitorios sobre las contribuciones directas, conservándolos únicamente sobre el sello y los documentos de vigilancia; y aumentando, en fin, tres millones de pesetas sobre las obligaciones eclesiásticas. El Sr. Herrero, aunque anoche no formó empeño en sostener los tres párrafos modificados de su dictámen, probablemente formulará voto particular ó esplanará sus ideas, hablando contra la totalidad.

La junta directiva de los radicales conferenció ayer largamente durante la tarde, y despues hasta las nueve de la noche. A última hora se presentó el gobierno, y dadas las convenientes esplicaciones, se acordó:

Primero. Llamar en adelante á la colectividad de progresistas y demócratas «Partido progresista democrático.»

Segundo. Reorganizar el partido por circunscripciones locales.

Tercero. Llamar para este trabajo y para este estudio á la prensa progresista y democrática.

Cuarto. Tener mañana en la noche una reunion de todos los radicales para proponerles estos acuerdos y ver que resuelven en definitiva.

El cardenal arzobispo de Toledo ha dirigido á su cabildo metropolitano la siguiente comunicacion, sobre cuyo contenido, en especial lo que vá en letra cursiva, llamamos la atencion:

«Excelentísimo señor: Por el vice-gerente de la nunciatura apostólica en esta capital se nos ha dado con esta misma fecha, traslado de un despacho oficial cuya copia literal acompañamos, dirigido por el excelentísimo cardenal secretario de Estado de Su Santidad al secretario de esta nunciatura don Elias Bianchi; y en el cual, confirmando el Santo Padre, como no podia menos de confirmar, las instrucciones dadas por el mismo respetable conducto

en el mes de setiembre del año anterior, para el juramento del clero á la Constitucion del Estado, declara segunda vez, que nada obsta á que por los obispos y el clero se preste el juramento á la expresada Constitucion de 1869. Declaracion en un todo conforme, como verá V. E., con las instrucciones publicadas por nos, sobre el mismo asunto, en nuestra carta pastoral en 25 del mes anterior, cuyo texto ha sido interpretado en un sentido poco recto y nada disculpable, por los que han desconocido lo que no habia negar á la vigilancia, que en bien de la Iglesia y de su clero ha empleado sin cesar su prelado. Dios guarde, etc.—Madrid 27 de abril de 1870.

El telégrama á que se refiere la anterior comunicacion ha visto ya la luz pública en las columnas de *El Vigilante*.

El directorio del partido republicano federal de Madrid, nos ha remitido para su insercion el siguiente documento:

El Casino Republicano Federal ha recibido copia de la importantísima comunicacion siguiente, que el Directorio ha dirigido á los comités provinciales del partido:

«Ciudadano Presidente del Casino Republicano Federal de Madrid: De orden del Directorio de nuestro partido adjunto á V. copia de la circular de esta fecha, que dirige á todos los comités republicanos. Sirvase hacer que se comuniquen á la sociedad que preside y cuente con la consideracion de su afectísimo amigo Q. B. S. M.—Ricardo Lopez Vazquez.»

«Ciudadano presidente del comité republicano federal de....»

Una declaracion suscrita por los representantes de la prensa republicana diaria de esta villa ha producido entre nuestros correligionarios, apenas ha sido publicada en los periódicos del día 7, una honda y general alarma. Deseosos de acallarla, y sobre todo de evitar que la opinion se estravie, ha creído este Directorio conveniente manifestar:

Primero. Que la declaracion de la prensa republicana del día 7 es solo la expresion de los periódicos que la firman.

Segundo. Que este Directorio no la acepta.

Tercero. Que este Directorio, hoy como siempre, al proclamar como forma de gobierno de su partido la República democrática federal, aspira á constituir la nacion española en un grupo de verdaderos estados, unidos por un pacto federal que sea la expresion de su unidad, la salvaguardia de sus intereses generales y la mas sólida garantía de los derechos del individuo.

Cuarto. Que este Directorio no está, por fin, dispuesto á sacrificar, á circunstancias de ningun género, ninguno de los principios constitutivos del dogma del partido.

Al obrar así este Directorio, no hace mas que repetir lo que tantas veces se ha escrito en anteriores manifiestos, y ajustarse estrictamente á las resoluciones de la Asamblea, de que emanan sus poderes. Cree que por este camino podrá evitar al partido toda clase de perturbaciones, y está resuelto á seguirlo, pasando por todos los obstáculos que en cualquier sentido puedan oponérsele.

Este Directorio espera que se sirva V. comunicar este escrito á los comités locales de su provincia y activar los trabajos para el nombramiento y reunion de la próxima Asamblea hoy mas que nunca convenientes.

Salud y República federal.

Madrid 10 de Mayo de 1870.—Francisco Pi y Margall.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Por acuerdo del Directorio, Ricardo Lopez Vazquez.

Lo que el Casino ha creído deber reproducir, acordando tambien facilitar al Directorio ofreciéndole su cooperacion, y retirar la suscripcion á los periódicos que autorizan la declaracion del día 7 de este mes.—*El Casino Republicano Federal de Madrid*.

El Norte ha llegado ya al paroxismo del frenesí. Le compadecemos pues está espuesto á que le dé la pataleta. En un suelto de pocas líneas echa, como el sapo, un chorro de ponzoña, llamándonos tergiversadores, desnaturalizadores, llenos de ignorancia crasa, afiliados á una secta venenosa, redactores del periódico de los estanqueros, autores de artículos solapados é hipócritas y no sabemos cuantas cosas más.

Nosotros no podemos enfadarnos y en cambio de lo que nos dice solo le preguntaremos. ¿Está V. mejor desde que ha echado V. todo eso de su cuerpo?

Pero vamos al asunto ¿qué se propone el Norte en su suelto?

Se nos figura que quiere saber qué cosa ha dicho y no ha probado. Vamos á satisfacerle.

Pues ha dicho muchas cosas en contra de nuestro artículo, motivo de la polémica, y nuestro artículo ha quedado tan intacto como si nada hubiera sucedido.

Por lo demás, sepa el autor del suelto que por más soberbio, iracundo y bravucon que se presente, sus amenazas sólo logran hacernos sonreír y que sin enfadarnos y hasta, si le hemos de decir la verdad, divirtiendonos le devolveremos aumentado en tercio y quinto cualquier ataque que en su desesperacion tenga necesidad de dirigirnos.

Por hoy queda despachado y vuelva por otras si gusta.

Se nos ha remitido por la Alcaldía de esta ciudad la siguiente comunicacion:

«Con esta fecha digo al señor Director de «El Boletín Republicano-federal de esta provincia lo siguiente:—«Interesa al decoro de este ayuntamiento el que se aclare de un modo preciso y terminante, si alude ó no alude á la sesion ordinaria celebrada por la propia corporacion el día 9 del corriente, el contenido del escrito inserto en la página tercera de ese periódico, correspondiente al día 12, número 74, y que empieza «Llegamos al Salon Consistorial»—Así, pues, ruego á V. se sirva darme acerca de este asunto las oportunas esplicaciones á la mayor brevedad posible, para que en su vista pueda este ayuntamiento contestar á dicha gacetilla ó resolver acerca de ella lo que estime procedente.»—Lo que comunico á V. esperando tendrá la bondad de insertarlo en ese periódico de su digna direccion.—Dios guarde á V. muchos años. Gerona 14 de Mayo de 1870.—El Alcalde l.º popular, Joaquin Masaguer.—Sr. Director de «El Vigilante.»

#### GACETILLA.

*Y vá de urbanidad y caridad.* Cuando fallezca algun voluntario realista, cosa que quisiéramos sucediese muy de tarde en tarde, porque á todos deseamos larga vida, para diferenciarnos del Norte, anunciaremos el fallecimiento en la siguiente forma. «Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que ha bajado al sepulcro D. N. N. ex-voluntario realista. Dios le tenga en su santa gloria.

*Empleados municipales.* Hemos leído la estensa circular que por suplemento al Boletín oficial de la provincia dirigió en 9 del que rige á los Alcaldes el señor Gobernador civil, y en ella se propone un fin altamente laudable y humanitario.

Se conduela esta autoridad de las justas reclamaciones que á sus manos llegan por los diferentes empleados municipales de los pueblos de la provincia, en solicitud del abono de las cantidades que se le adeudan, y dando justa preferencia á los ramos de instruccion y establecimientos penales, ordena muy acertadamente, se adopte el sistema de los arbitrios como medio hábil y legal para que los ayuntamientos atiendan á sus descubiertos y en primer lugar á los maestros de instruccion y á los presos.

Aplaudimos el llamamiento que á los municipios

hace el señor gobernador, como tambien las prevencciones y términos fundados que para su debido cumplimiento establece.

Hora es ya de que la localidad se levante del estado de postracion en que se hallaba, lo que no tendría disculpa hoy, cuando no puede pretestarse la falta de medios con que cubrir tan sagradas obligaciones.

Todos cuantos cifran su subsistencia en los municipios, deben quedar muy reconocidos y obligados al vivo interés y solicitud que por su suerte ha mostrado la digna autoridad superior civil.

*Arbitrios.* El autor del remitido, con el cual abundan los señores que suscriben el que vá inserto en otro lugar de este número, como si se desconociera el censo de poblacion, juega las reglas de multiplicar suponiendo á esta capital el número de diez y seis ó quince mil habitantes, cuando solo es de catorce mil; aumenta el cupo repartible y recarga de negro el cuadro, recordando lo odioso del derecho de puertas.

Sin que tratemos de censurar el valor de sus apreciaciones y de su opinion respecto al fondo de su idea, nuestro propósito se dirige á rebatir su exagerada pintura.

El proyecto del ayuntamiento es el de limitar las imposiciones, sin que la contribucion indirecta de hoy se parezca en nada á los rigurosos derechos de puertas de ayer.

Y cómo quiera que la exigüedad de los recargos no alentarán ni dará motivo á fomentar el contrabando de las especies, desaparece la fiscalizacion y no hay necesidad del número de *gandules*—epiteto mal empleado á los dependientes que ganan un mísero jornal á prueba de privaciones y disgustos,—que cita el autor como obligacion gravosa, puesto que, ya sean los arbitrios encabezados, ya en arriendo ó bien por administracion hasta y sobre un rondin de cuatro hombres.

*Captura.* En la madrugada del juéves doce del actual se presentó al activo inspector de orden público de esta capital un oficial de servicio en ella, al objeto de practicar un reconocimiento. Trasladados á la fonda de Italianos, obtenido el permiso del dueño de la misma, lograron la captura de un sargento desertor del Regimiento del Rey 1.º de línea procedente de Valencia, á quien se le cree complicado en alguna conspiracion.

*Monederos falsos.* El propio inspector tuvo conocimiento que el día doce había entrado un carro tirado por un caballo negro y conducido por un mozo que había por algun antecedente infundido sospecha. Seguida la pista, dispuso que fuese detenido en la calle de Ciudadanos. y hecho el debido registro, se encontraron dentro del vehículo un cilindro de hierro con armazones de ruedas, tornillos y varios instrumentos que hacen fundadamente creer serian destinados á la fabricacion de moneda falsa.

Después de secuestrado el carro y detenido su conductor, consiguió aquel funcionario, gracias á su infatigable actividad y celo, prender en distintos puntos á dos sujetos que han declarado ser los dueños de dichos efectos. Para la debida averiguacion del caso se instruye por el juzgado la oportuna sumaria.

*Desmanes.* Sabemos que los empleados en el ramo de orden público siguen la huella á unos mal educados mozos que por la noche recorren nuestras calles, cantando cancionas obscenas y profiriendo con desaforados gritos *mueras á Pio IX*.

Reprobamos semejante licencia: nos indignan estos desmanes, y pedimos severo correctivo á tan brutales manifestaciones, propias solamente de cafres.

**Catástrofe.** «El Estado Catalano hace las siguientes observaciones, con motivo de la explosion de las calderas de la fábrica del señor Muntadas, con las cuales abundamos completamente. Dice así:

«Imposible sería imaginar se realizaran tales hechos en estos tiempos en que los aparatos de seguridad han llegado á la mas grande de las perfecciones que la ciencia permite, sino se tuvieran en cuenta el egoismo ó la ignorancia que envuelven la intencion de aquellos de los fabricantes que obligan á trabajar á una presión excesiva de la ordinaria de trabajo á las calderas que están bajo su dominio.

La explosion de las calderas casi nunca se verifica por un aumento paulatino de la presión. Largas experiencias llevadas á cabo por los mejores ingenieros ingleses, franceses y alemanes han enseñado que las calderas revientan siempre por efecto de un aumento brusco en la presión. Las de la fábrica del señor Muntadas eran calderas de grandes dimensiones y por consiguiente exigían gran cantidad de agua de las bombas alimentarias, y gran regularidad en la alimentación. Y como en las mas de las fabricas se viene abusando de ellas con gran detrimento de las mismas hasta el punto de hacerlas trabajar á una presión doble de la que buenamente aconseja la ciencia y permiten nuestras leyes, en conformidad con las leyes francesas, de ahí que se las exija una mayor producción de vapor, y por consiguiente un mayor consumo del agua que van afluyendo las bombas alimentarias.

Un solo instante que cesen estas de alimentar, y ello es cosa muy posible, muy fácil y natural, se traduce en las calderas en una disminución de nivel notable en atención á que es mucha la cantidad de vapor que se produce; y entonces ya sabemos lo que se verifica: primero se verifica un recalentamiento en el metal, en la parte de los conductos de humo que no baña el agua del interior de la caldera; y despues... despues lo que ha sucedido en la fábrica del señor Muntadas: una explosion seguida de desgracias que no se curan ni con las lágrimas, ni con las penas impuestas á los que de ellos resulten culpables. Sigán los fabricantes en la fatal costumbre, en mal hora introducida de desconocer la ciencia, desoyendo los consejos de las personas peritas, no haciendo caso de nuestros ingenieros, continúen como hasta ahora abusando de sus fogoneros y maquinistas hasta el extremo de despedirlos, si se resisten á cuidar de las calderas cuando estas tienen sus válvulas sobrecargadas, que no lo grarán otra cosa siguiendo tal conducta que labrar la muerte que les espera en una explosion que no puede tardar en venir; porque así está escrito.»

—Se han repartido las entregas 25 á 28 que comprenden parte de las provincias de Barcelona de la importante y utilísima obra: Concordancias métrico-decimales de Wal, y el cuaderno 14 del Diccionario de la L. C. por Marty Caballero, que está publicando el conocido Editor D. Manuel Rodríguez, de Madrid.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de ambas obras, tanto por su utilidad como por su extraordinaria baratura.

## Remitidos.

Señor director de *El Vigilante*.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: le agradeceré se sirva insertar en su apreciable periódico el adjunto comunicado, por cuyo favor le anticipa las gracias su S. S. Q. B. S. M.—José Borguña y Domenech.

Habiendo llegado á mis oídos que algun infame

calumniador ha hecho cundir la voz de que yo como á individuo del ayuntamiento de esta Ciudad era partidario del restablecimiento del *derecho de consumos*, cúmpleme manifestar que es una *infame calumnia*, y que ni ahora ni nunca apoyaré una contribucion que considero odiosa ó injusta, trabando el comercio de esta ciudad á cuya clase me honro de pertenecer.

Sabe V. señor Director es siempre su affmo. S. S. Q. B. S. M.—José Borguña y Domenech.

Sr. Director de «El Vigilante.»

Esperamos de V. se servirá reproducir en su apreciable periódico el remitido que inserta el Boletín republicano federal de esta provincia en su número 74 perteneciente al día 12 del presente mes, referente á consumos.

Como los suscritos somos miembros de la comision nombrada para gestionar sobre el referido impuesto; declaramos estar conformes con dicho remitido; antes que el restablecimiento del derecho de puertas.

Damos á V. señor Director anticipadamente las gracias, seguros que no dejará V. de interesarse por el bien de esta localidad.

Gerona 14 de Mayo de 1870.—Benito Massot.—José Vicens.—Amerio Vila.—Salvador Tomàs.

Los cortos límites de nuestro periódico nos impide insertar el remitido á que se refieren los firmantes, sobre todo cuando tiene ya la debida publicidad en esta capital por medio del *Boletín republicano*.

Tomando acta de la declaracion que antecede, debemos por nuestra parte añadir que en la conciencia de todos abunda la idea contraria, no tan solo de los derechos de puertas, sí que tambien de la derrama; pero como encima del deseo está la ley y ésta debe cumplirse como medio discreto que tiende á conjurar graves apuros, estamos en el caso de respetar el formal acuerdo que se adopte, supuesto que en él tomarán parte los que tienen igual interés, para que en la disyuntiva de optar por los arbitrios ó bien la derrama se inclinen por el medio mas fácil que ofrezca menos inconvenientes y sea mas insensible.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

DE LA PROVINCIA DE GERONA EN LA JUNQUERA.

Direccion general de Rentas.

### CIRCULAR

Dispuesto en el Decreto de S. A. de ayer que se proceda inmediatamente á formar el escalafon del Cuerpo de empleados de Aduanas, que se crea con la misma fecha y cuya organizacion ha de ajustarse al Reglamento aprobado en virtud de aquel Decreto, esta Direccion general lo participa á V. advirtiéndole que se recibirán en la misma hasta el 28 de Mayo próximo, con sujecion á lo prevenido en el art. 18 del Reglamento, las solicitudes documentadas de todos los que aspiren á formar parte del Cuerpo.

Toca á esa Administracion, como principal, reunir las de los empleados de toda la provincia, lo mismo activos que cesantes, y así lo verificará exigiendo la presentacion de los documentos originales y una copia de ellos en letra clara, en papel del sello 9.º, para devolver los primeros en su dia á los interesados y remitir á este Centro la última, autorizada con su firma y la del Contador, y el sello de la Administracion en testimonio de haber tenido lugar la compulsa de aquellos en debida forma y en garantía de legitimidad. Los empleados que hayan acreditado su servicios conforme á lo prevenido en Real orden de 9 de Noviembre de 1865 y circular de 10 del mismo mes para la organizacion de todos los empleados de la Administracion pública, solo necesitarán justificar los prestados con posterioridad.

Es del mayor interés para los que quieran pertenecer al Cuerpo, acudir al llamamiento general que se hace, presentando la solicitud en el plazo marcado, pues de lo contrario renuncian á formar parte de él; y no menos les interesa hacer constar cuantos méritos reunan para el concurso que va á servir ahora de base á la provision de todos los destinos.

La Direccion, que no quiere que por ignorancia se perjudique nadie, y que al mismo tiempo desca saber de una vez y en definitiva el verdadero número de individuos que deben componer el Cuerpo de empleados de Aduanas, ha creido deber llamar especialmente la atencion de V. sobre ambos extremos, encargándole que á su vez lo haga á sus subordinados; y le previene que se inserte la presente circular en los periódicos oficiales de esa localidad, y que le avise V. su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1870.—Lope Gisbert.

Lo que se avisa á los interesados de esta provincia para que dirijan sus solicitudes documentadas en la forma prescrita por la Direccion general de Rentas, á la Administracion de Aduanas mas próxima al punto de su residencia, en el término mas breve á fin de que puedan hallarse en esta Administracion del 15 al 20 del corriente, tiempo preciso para hacer las confrontaciones debidas; para que lleguen á la Direccion general en el plazo marcado por la misma. Tambien pueden dirigirse dichas solicitudes directamente á esta dependencia si tienen gusto en ello los señores interesados.

La Junquera y Mayo 10 1870.—El Administrador, Miguel Rodriguez de Cepeda.

## ANUNCIOS.

**ARMERIA DE CAYETANO CARBÓ**  
con gran rebaja de precios, calle de la Platería, núm. 30, Gerona.

Rewolver de . . . . .	70 á 400 rs.
Fouchés dos tiros de todos sistemas . . . . .	400 á 4000.
Id. de un tiro . . . . .	460 á 4000.
Piston dos tiros . . . . .	300 á 400.
Id. un tiro . . . . .	400 á 460.
Berdams 12 tiros minuto . . . . .	á 400.

Además se hallará toda clase de accesorios para todos sistemas de escopetas, municiones de todas clases.

## CAPSULAS RAQUIN.

COPAIBA PURO DE PARIS.

Despues de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos, la Academia de medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demás preparaciones. Para precaverse contra la falsificacion exíjase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco.

Depósito en la Botica Universal de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-Real número 4 Gerona.

## TINTURA DE ÁRNICA SUIZA. (ALPES.)

Indispensable á todas las familias y á los viajeros.  
Véndese en frascos de 4 y 8 rs. En la mencionada Botica.

## BAILE.

En celebridad de la fiesta de la calle de la Barca, en el café de Cataluña le habrá coreado hoy y mañana por la noche.

## GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment  
Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.